

EXP-UNC: 0033155/2017

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía solicitando el reconocimiento de la materia Sociología, Códigos 033 de la Escuela de Filosofía y H033 o 033 de la Escuela de Historia como equivalentes a la materia Sociología Código G033 de la Carrera de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que el programa de la asignatura Sociología dictada en las Escuelas de Filosofía e Historia de la Facultad contempla los contenidos mínimos propuestos para la materia Sociología de la Licenciatura en Geografía;

Que el Área Enseñanza debe contar con el acto administrativo para el otorgamiento de las equivalencias;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones con informe favorable;
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad Referendum del HCD
RESUELVE:

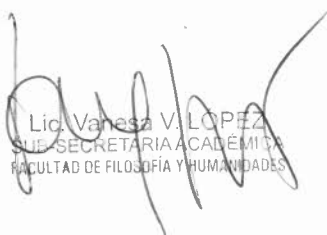
ARTÍCULO 1º: RECONOCER la materia Sociología -Código 033- de la Escuela de Filosofía y Código H033 o 033 de la Escuela de Historia como equivalentes a la materia Sociología de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Código G033 vigente desde el segundo cuatrimestre de 2017.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 JUL 2017

RESOLUCION N°: 784
sl


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES